



CONSTITUCIÓN DE LA JUNTA ELECTORAL

(Acta nº 3)

En Toledo, cuatro de agosto de dos mil veinte, se reúne la Junta Electoral para decidir reclamaciones, solicitudes y denuncias.

1º - No hay ninguna reclamación, solicitud o denuncia.

2º - Candidaturas definitivas a miembros de la asamblea.

ESPECIALIDAD DE PRECISIÓN.

CLUBES. (9 miembros).

Club "Albacetense" de Tiro de Precisión
Sdad. de Tiro Olímpico y Pichón Almansa
Club Tiro Olímpico "Alcázar"
Club Tiro "Conquense-San Mateo"
Club Tiro Olímpico "San Luis"
Club Tiro de Precisión "Talavera"
Club de Tiro Olímpico "Alonso Quijano"
Club de Tiro "Viento del Norte"
Club Tiro Olímpico "Toledo"

DEPORTISTAS. (9 miembros).

D. Vicente Antonio López Muñoz
D. Ángel Melgar Roldan
D. José Luis Ayuso del Moral
D. Roberto Carretón Valverde
D. Jorge Terrón Blanco
D. Susana Fontán Verde
D. José Ángel Vázquez Lor
D. Gabriel Moya Requena
D. Miguel Ángel Quero Hidalgo

JUECES-ÁRBITROS. (5 miembros).

D. José Blanco Callado
D. Agustín Baidez González
D. Adrián Martín Pechero
D. Carlos Nicolás Agüero González
D. Carlos Losada Vidal

TÉCNICOS-ENTRENADORES. (2 miembros).

D. Alberto Fernández Muñoz



FEDERACIÓN DE TIRO OLÍMPICO CASTILLA LA MANCHA

Avd. Duque de Lerma, 5; *45004* TOLEDO * Telf.: 925 212 247 * Apdo. de correos 412
Correo electrónico: info@fedetiroclm.com Web: www.fedetiroclm.es



D. Fernando Herrero Vidal

ESPECIALIDAD DE PLATO

CLUBES. (5 miembros).

Club "Campo de tiro Los Nogales"
Club de Tiro "Las Acacias"
Club de Tiro "La Bastida"
Club de Tiro "El Carmen"
Club de tiro "Los Calerines"

DEPORTISTAS. (5 miembros).

D. Oscar Luis Carrasco López
D. Jesús Manuel Moncada Campos
D. Iván Rodríguez Rodríguez
D. Jesús Serrano Lara
D. Roque Sánchez Martínez

La candidatura del club tiro olímpico "Toledo" presentada en fecha 27/07/2020 a las 00:13 horas por lo que fué presentada fuera de plazo, no obstante, al no completarse el número total de candidaturas por el Estamento de Clubes de precisión y de acuerdo con el artículo 30.3 del Reglamento Electoral, se **ACEPTA** la candidatura incluyéndose en la lista de candidatos por este Estamento.

Al no haber más candidatos que los necesarios, no es necesario realizar elecciones por lo que se consideran assembleístas de pleno derecho, haciéndose público en la sede federativa y en la página web de la Federación.

Toledo, 4 de agosto de 2020

LA JUNTA ELECTORAL

006682792

MIGUEL A. FRANCO MOLANO

03793488 y

JESUS CEPEDA MARTIN

03832259 - E

MIGUEL RUBIO ORGANERO